~~Lo que~~ se pide practica procediendo á inspeccionar
los antes de hacer asiento de los Hornos de lo que se
no omitiran cosa alguna por quanto de ellos se
ultimo se fiscalizaran lo que pone en Noticia de esta
Ciud para que se haga asumpto de tanta importa
rancia de que se lo que por contenga sin dilata
cion de tiempo pues de lo contrario parecerá
no le parece perjuicio para los efectos que con
tes se han pedido se de testimonio de este Bue
no proceso y decreto que en su Orta se executa
para cuio por quien entendido; Dijo que
desando como siempre lo á executado hace
el mas puntual servicio y que lo que se
topare de dificultades fará el cacerce á razon con
forme se practicare para gasi se executa sin dem
ora = Acordo que sacando otros de todos
los Hornos que comprehende esta Ciud se hua
ran experimentar campo conzeglo a los Padrones de ecci
dado con la abundancia por los Ciud comisarios sentaqien alo
ministros a fin de que combocando otros Hornos
con sus Padres concurran en los dias que por
el Corcel se asignen a las Salas Capitu
lares en las que suplica esta Ciud a su Señoria Ca
cerce, con dho Procurador General, y Sr
Diego Lopez y Pedro Gomez a quienes
se nombran por Comisarios, para que inspeccionen
dos dhos Hornos los que fuen hauiles para el Ptal
servicio se publiquen bando dando sobre ello
las providencias que por conveniente tenga, y
acho Sr Alcalde fará el cacerce se de testimonio

typ. ella se sirve á todos los Pes. con curran con sus hijos en los dias que se señalaren, en cuio acto se reconozcan los que son ábiles para entrar en dho sorteo, y los que no lo fuesen se tendran presentes para no incluirlos en de tante, y de esta forma se obiaran los y incombenientes que asta aqui se han experimentado con la abundancia de motes y Cedulas inuti les